



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., **02 MAY 2022**

PROCESO VERBAL RAD. 2011-0669

El anterior **Oficio con No. BOG-2013-026417-GPPF-DRBO** de fecha 7 de marzo de 2022, radicado en el canal digital de este Juzgado el 10 de marzo del corriente año -impreso y agregado a folios 715 y 716-, proveniente del **Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense**, y con el cual dan alcance a nuestro **Oficio No. 0192** del 17 de febrero de 2022, obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, especialmente de la interesada, para que en el lapso de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído por estado, se pronuncie al respecto y haga las manifestaciones a que hubiere lugar, específicamente respecto del contenido de la comunicación allegada aquí por la referida entidad.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 60, hoy 03 MAY 2022 PABLO ALBERTO ZATEO LARA Secretario
